



MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **14 JUL 2017**

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) que los mismos tratan de la solicitud de cambio de escalafón presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Diego Sebastián Moreira Fontes, el 16 de febrero de 2016;

001/1541/2016
II) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley N° 15.809, de 21 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos y hasta la aprobación de la reestructura de los puestos de trabajo del Inciso;

III) que el Jeraarca de la Unidad Ejecutora donde el funcionario presta funciones, consignó que éste ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

IV) que el costo de la transformación promovida será atendido con cargo a créditos autorizados en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca los cuales cuentan con disponibilidad;

V) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

VI) que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	04	Asesor XII	Abogacía

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	B	03	Técnico XII	Procurador

3º) Asígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, a la persona que seguidamente se detalla en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Diego Sebastián Moreira Fontes	4.155.203-4	A	04	Asesor XII	Abogacía



4º) La diferencia existente entre la retribución del funcionario en su cargo anterior y al que accede, se atenderá con el Objeto del Gasto 099.001 ("Partida Proyectada") de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", notificar al funcionario y remitir las actuaciones a su División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
P. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

[Firma manuscrita]